

Memoria justificativa

Modificación del presupuesto del Ejercicio 2018

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Edificación

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	11

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Edificación (DA-ETSE), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETS de EDIFICACIÓN				
INGRESOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	4.202,73 €	4.202,73 €	- €	0%
02. Donaciones	- €	- €	- €	0%
03. Ingresos Propios	1.000,00 €	1.775,05 €	775,05 €	78%
04. Remanente del ejercicio anterior	3.136,10 €	3.136,10 €	- €	0%
TOTAL	9.113,88 €			
GASTOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	125,00 €	91,83 €	- 33,17 €	-27%
06. Reprografía y publicaciones	- €	- €	- €	0%
07. Material fungible	2.350,00 €	1.599,63 €	- 750,37 €	-32%
08. Material inventariable	1.350,00 €	981,87 €	- 368,13 €	-27%
09. Reparaciones y mantenimiento	106,02 €	54,45 €	- 51,57 €	-49%
10. Protocolo	75,00 €	63,10 €	- 11,90 €	-16%
11. Sectoriales y representación externas	1.917,50 €	1.040,00 €	- 877,50 €	-46%
12. Actividades culturales y vida universitaria	750,00 €	392,77 €	- 357,23 €	-48%
13. Transporte	250,65 €	200,47 €	- 50,18 €	-20%
14. Ayudas	- €	- €	- €	0%
15. Personal	100,00 €	59,14 €	- 40,86 €	-41%
16. Cooperación	- €	- €	- €	0%
17. Encuentros formativos	1.291,66 €	708,93 €	- 582,73 €	-45%
18. Gastos administrativos y de gestión	- €	- €	- €	0%
19. Otros	23,00 €	11,83 €	- 11,17 €	-49%
TOTAL	5.204,02 €			

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de marzo. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en Marzo, es muy difícil prever con

precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

El espíritu de nuestra modificación es el siguiente:

- La modificación presupuestaria de este año se debe en su gran mayoría por la reforma realizada en la Delegación de Alumnos de la ETS de Edificación y por la acogida de la II Asamblea General Ordinaria de ASAT.

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Se prevé que nos doten con un total de 2.593,57 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2017.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 4.202,73 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se solicitó una dotación extraordinaria para la II Asamblea General Ordinaria de ASAT y una dotación del anexo II para la reforma de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Edificación.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 1000,00 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y Camisetas; los ingresos de las taquillas; y los ingresos derivados de las encuadernaciones, plastificaciones, etc.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del

ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 3136,10 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación) de 8.338,83 €

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los ingresos. La suma de los capítulos 1, 2 y 3 da una diferencia de 1.609,16 € respecto a lo que se presupuestó en marzo.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 125,00 €; destinados al mantenimiento mensual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 2.350,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las Sudaderas y Camisetas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 1.350,00 €; destinados a la adquisición un libro de actas, un teclado y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 129,67 €; para la reparación de las impresoras y los plotters.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 106,02 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se han producido tantas reparaciones como se intuía.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 75,00 €; destinados a la adquisición de unos menús para los encuentros de representación en sectoriales y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 1.000,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 1.917,50 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la acogida de la II Asamblea General Ordinaria de la sectorial.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 200,00 €; destinados a la adquisición de material promocional para las diferentes actividades de la semana cultural.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 750,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se realizó la campaña de bienvenida y en la semana cultural se hizo el premio a mejor profesor.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 900,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 250,65€ la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se han producido grandes traslados para las sectoriales ya que una de las dos asambleas anuales fue realizada en la ETS de Edificación de Madrid.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 50,00 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSE debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2017.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 100,00 € la partida presupuestaria de esta capítulo debido a que el coste del asesor fiscal fue mayor de lo esperado.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 550,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSE 2018.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 1.291,66 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que el coste de las jornadas de formación fue más elevado de lo esperado.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 23,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la necesidad de la compra de ambientadores para la zona de recepción de los estudiantes.

En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 8.338,83 €.

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos.

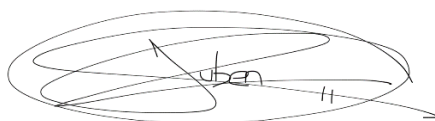
La suma de los capítulos 9, 11,12, 13, 15, 17 y 19 da una diferencia de

1.609,16 € respecto a lo que se presupuesto en marzo

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Edificación el miércoles 5 de diciembre de 2018.

Fdo.:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rubén Padilla Mota', enclosed within a large, irregular oval scribble.

Rubén Padilla Mota
Tesorero DA-ETSE